



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION
NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 5 de julio del 2005, en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 10 con el objeto de celebrar el acto de fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Mario Villalobos Rosas	Representante del Órgano Interno de Control
Ing. Humberto Rodríguez González	Representante del Area Técnica

Por parte de los licitantes que se presentaron al acto es:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS:

CENTRO DE SOPORTE CONTINUO MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario de Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y comunicó a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de verificar la solvencia de las ofertas y emitir el dictamen correspondiente observándose lo siguiente:

En la apertura de las propuestas económicas y derivado del análisis técnico, la propuesta de la empresa Diseño y Construcción en Acero S.A. de C.V., se desecha al omitir firmar su propuesta técnica por lo menos en la última hoja de acuerdo al numeral 9 inciso e) de las bases, presenta datos de potencia equivocados diferente a lo solicitado en el numeral 3 del anexo 4, no integra instrumentación de frecuencia entre las fases, neutro y tierra física, lo cual es incorrecto considerando que este parámetro solo es uno para la red y uno para el generador, solicitado en el numeral 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5, no indica modelo de motor, solicitado en el numeral 6 del anexo 4, no presenta características del generador son diferentes a las solicitadas en el numeral 7 y 7.1.

Así mismo, se desecha la propuesta de la empresa Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Electromecánica, S.A. de C.V., por omitir firmar su propuesta técnica por lo menos en la última hoja de acuerdo al numeral 9 inciso e) de las bases, así como, no presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la nota informativa, no indica modelo de motor solicitado en el numeral 6 del anexo 4, no presenta características del generador son diferentes a las solicitadas en el numeral 7 y 7.1. del anexo cuatro y no presenta información amplia y detallada como se solicita en el numeral 7.1 del anexo 4.

Conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que, las cotizaciones de las propuestas solventes de los concursantes de quienes se realizaron los análisis de ofertas económicas y fueron aceptadas son:

LUGAR	1°	2°	3°
DESCRIPCION	EMPRESAS IMPROTES SIN IV.A.		
	CENTRO DE SOPORTE CONTINUO MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.	PS SERVICE, S.A. DE C.V.	GOVATEC
Suministro de planta de emergencia	\$477,145.00	\$ 532,834.89	\$627,564.00
Instalación	\$292,313.00	\$585,000.00	\$409,536.00

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo, en el que se establece que hasta esta etapa del procedimiento, los licitantes han cumplido con lo requerido, una vez efectuado este último se determinó lo siguiente:





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION
NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10
SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE EMERGENCIA

La proposición aceptada es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la presente invitación nacional a cuando menos tres personas, por lo cual con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar el resultado del concurso y el fallo inapelable, por lo que se declara como concursante seleccionado **CENTRO DE SOPORTE CONTINUO MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.**, para el suministro e instalación de planta de emergencia, por un importe en el suministro de \$477,145.00 y en la instalación \$292,313.00 haciendo un importe total de \$ 769,458.00 más el 15% del IVA., por lo que se adjudica el contrato correspondiente, por haberse encontrado que sus proposiciones reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la más conveniente para el FONACOT. El prestador del servicio tiene la capacidad técnica requerida y se ajusta a las especificaciones y al programa estipulado en las respectivas bases.

La presente acta surte para la empresa **CENTRO DE SOPORTE CONTINUO MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.**, a efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los diez días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato y del 100% del importe total del anticipo del bien.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega al representante de la empresa que asistió, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P. Mario Villalobos Rosas
Representante del Órgano Interno de Control

Ing. Humberto Rodríguez González
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

Centro de Soporte Continuo Maquinaria y Equipo S.A. de C.V.
Ing. Roberto Samuel Betanzos
